



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (PRENDA)
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	NORA ISABEL LONDOÑO LONDOÑO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00572 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN NEGATIVA, REQUIERE

Se incorpora notificación personal remitida la dirección electrónica ISABEL.LONDO.0126@GMAIL.COM con resultado negativo. En tal sentido, no es procedente acceder a la solicitud de proferir sentencia como lo solicita la parte ejecutante en memorial radicado el 18 de noviembre.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que envíe la citación a la dirección física, de ser efectiva y no comparecer la parte demandada, continuar con el envío de la notificación por aviso, informando en todo caso, la dirección electrónica del Juzgado.

NOTIFÍQUESEⁱ

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 164 (E)** Hoy **1 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9ee0bdfcfd2c2eafdaf56d44a0bc1a33e0636ac26b13bc56f08f0d8bba27fd**

Documento generado en 30/11/2021 09:16:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>